

Marrero Cruz: “Comienza la etapa más importante y tal vez la más difícil” en la implementación de las transformaciones



El Primer Ministro Manuel Marrero Cruz ofreció un balance pormenorizado ante la Asamblea Nacional del Poder Popular del primer mes y medio de implementación de las 176 Transformaciones Económicas y Sociales aprobadas en medio del recrudecimiento del bloqueo estadounidense

Claudia Díaz / Wilmer Rodríguez, 30 de Julio de 2026

A poco más de un mes de su aprobación por la Asamblea Nacional, el miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, ofreció un balance pormenorizado de la implementación de las 176 transformaciones económicas y sociales.

En una intervención ante los diputados de la X Legislatura, el Jefe de Gobierno detalló los alcances en los 21 ejes temáticos y advirtió que, con más del 90 % de las normas jurídicas previstas ya en vigor, el país enfrenta ahora “la etapa más importante y tal vez la más difícil”: garantizar la aplicación efectiva de cada medida, corregir desviaciones y evaluar impactos en medio del recrudecimiento del bloqueo estadounidense y la persecución financiera.

Marrero Cruz precisó que el cronograma estableció la implementación de 121 transformaciones en los meses de junio y julio; hasta el momento se han aprobado 110, que representan el 90.9 por ciento de lo previsto, y otras cinco parcialmente. Las restantes, de mayor complejidad, entrarán en vigor en agosto y septiembre, excepto tres planificadas para noviembre.

El contexto de máxima tensión: el impacto del bloqueo

Marrero Cruz desglosó los avances en los 21 ejes temáticos que conforman las transformaciones económicas y sociales, y describió el escenario de máxima tensión en que se ha desarrollado el proceso. “Durante este primer semestre del año, el país ha estado bajo el impacto de la agresión reforzada del gobierno de los Estados Unidos, a partir de la puesta en vigor de las órdenes ejecutivas, en particular la 14 404, del pasado primero de mayo”.

Esta orden ejecutiva, que integra un sistema de sanciones secundarias, apunta no solo a Cuba sino también a cualquier persona o entidad extranjera que mantenga negocios con nuestro país, generando afectaciones en sectores como el energético, agroalimentario, turismo, finanzas y salud.

El Primer Ministro subrayó que el comercio exterior es uno de los sectores más impactados, agudizado por la paralización de las operaciones de las principales navieras, con más de siete mil contenedores de alimentos, medicamentos, sistemas solares y otras mercancías esenciales retenidos en puertos cercanos.



Foto: Estudios Revolución

Un proceso enriquecido por los aportes

A pesar de este contexto hostil, el proceso de implementación ha avanzado con celeridad y ha sido enriquecido por los aportes de la máxima dirección del país y del pueblo. Marrero Cruz recordó que, desde la aprobación de las transformaciones, se incorporaron las orientaciones del General de Ejército Raúl Castro Ruz, quien ha participado desde el inicio y transmitió que “tan importante como la aprobación de las transformaciones será su implementación adecuada y oportuna, con prioridades bien definidas y la participación consciente del pueblo”.

De igual manera, se han tenido en cuenta los acuerdos del Pleno del Comité Central del Partido y las conclusiones del Primer Secretario y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, así como 165 de las 171 propuestas y valoraciones de los diputados, que se incorporaron en la fase de implementación.

Para jerarquizar el proceso, se designaron al frente de los ejes temáticos a cuadros principales del Gobierno y se constituyeron grupos y subgrupos de trabajo con participación de expertos y académicos.

En cuanto a la capacitación, decisiva para garantizar la concreción práctica de las medidas, se desarrollaron seminarios para las estructuras del Partido y Gobierno a nivel nacional, provincial y municipal.

De conjunto con la dirección de la Asamblea Nacional, se elaboró el cronograma legislativo, identificándose hasta el momento 138 normas jurídicas con plazos acortados para su elaboración, análisis y aprobación.

Principales transformaciones por ejes

En el ámbito empresarial, el Decreto Ley "Del sistema empresarial estatal cubano" —que responde a 16 de las 17 transformaciones previstas para la empresa estatal— amplía la autonomía de las empresas para aprobar su organización salarial, realizar cualquier actividad lícita, definir precios y tarifas, realizar inversiones financieras y determinar los trabajadores que cesan el vínculo laboral, flexibilizando además el destino de las utilidades.



Foto: Estudios Revolución

En paralelo, se actualizó la política salarial, se eliminaron límites y restricciones previas, condicionando el fondo de salarios solo a la capacidad económica y financiera de la entidad, previo acuerdo con el Sindicato en el Convenio Colectivo de Trabajo, aunque las empresas con pérdidas no pueden aplicar estas facultades mientras permanezcan en esa condición.

En las formas de gestión no estatal, se aprobaron las mipymes y cooperativas no agropecuarias pendientes, lo que eleva la cifra a más de 15 mil actores privados en el país. Se publicó el Decreto 160, que modifica el 107 y flexibiliza las actividades no autorizadas, eliminando totalmente 46 actividades prohibidas y otras 36 de manera parcial.

En cuanto a la planificación, se reducen los balances centrales y se descentraliza la aprobación de inversiones de hasta mil millones de pesos a nivel empresarial y municipal, quedando solo para aprobación central las que superen esa cifra.

En el redimensionamiento del Estado, fueron aprobadas las propuestas de los ministerios de Salud Pública, Educación, Cultura y Deportes, con una reducción de más de 92 mil cargos, concentrados en plazas administrativas no cubiertas. En descentralización territorial, se actualizó el Decreto 140, ampliando competencias, y se asignaron a 111 municipios el sobrecumplimiento de los ingresos cedidos durante 2025 para sus estrategias de desarrollo.

En el sector energético, ante los prolongados apagones que impactan el suministro de agua, la conservación de alimentos y la actividad económica, se han instalado mil 464 MW con fuentes renovables (13,8 % de la generación eléctrica). En esta etapa se instalaron 4 mil 292 sistemas fotovoltaicos —2 784 en centros vitales y mil 508 en viviendas aisladas—, más de 11 mil sistemas para

niños con enfermedades crónicas, Héroes del Trabajo, médicos, maestros, científicos y glorias deportivas, y se registran 125 mil 751 hogares con sistemas instalados.

Se flexibilizaron los requisitos para que mipymes y empresas extranjeras importen y comercialicen combustibles, y se aprobaron incentivos fiscales que bonifican el pago de impuestos a quienes realicen inversiones con fuentes renovables en centros sociales, de cuidados, edificios multifamiliares, alumbrado público y viviendas de personas con necesidades permanentes de electricidad, deduciéndose el monto total de la inversión y eximiéndose del Impuesto sobre las Ventas la comercialización de tecnologías renovables.

En el sector agrícola, se han aprobado 4 de las 5 transformaciones previstas, incluido el proyecto de Ley de Tierra Agropecuaria y Forestal que se aprobó en esta sesión de la Asamblea, lo que flexibilizará la gestión y uso de la tierra para todos los actores económicos y actualizará el modelo de gestión de las cooperativas.

En las transformaciones sociales, se identificaron 876 mil 522 personas en mayor situación de vulnerabilidad. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Centro de Gobierno Digital, activará esta semana el trámite en línea para la solicitud de Protección Social a través de la plataforma Soberanía, sin costo y complementario al trabajo de las estructuras municipales. Además, se aprobaron beneficios fiscales para personas con discapacidad que laboran en talleres especiales.

En materia laboral y salarial, el incremento salarial en el sector presupuestado se aplica a partir de este mes, pagadero en agosto, con un costo anual estimado de 42 mil 500 millones de pesos y un salario mínimo de 3 210 pesos, aplicable también a todos los actores económicos cuyos ingresos sean inferiores. Marrero Cruz calificó la decisión como "insuficiente, pero necesaria".

En el sistema bancario, se eliminaron los trámites administrativos para la apertura de cuentas en divisas, se permite el depósito y extracción de efectivo a actores no estatales con declaración de origen y destino, y se autorizan pagos al exterior por importaciones y financiamientos lícitos.



Foto: Estudios Revolución

El Banco Central eliminó el límite para pagos en efectivo entre actores económicos, estableció la acreditación en tiempo real de operaciones en línea, eliminó la comisión por depósito en efectivo, fijó en 0,2 % la comisión por extracción para personas jurídicas, y elevó el límite mensual de transacciones de 120 mil a 2 millones 500 mil pesos. Se aprobó el marco regulatorio para casas de cambio privadas, y la primera, como proyecto piloto, está lista para operar.

En el sistema tributario, se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en sustitución de los impuestos sobre ventas y servicios, con factura electrónica fiscal obligatoria. Se reduce del 35 al 30 % el impuesto sobre utilidades para personas jurídicas y se aprueba un régimen de depreciación acelerada para la adquisición de maquinarias y tecnología de procesamiento industrial de alimentos. En política de precios, se descentraliza a todos los actores económicos la facultad de aprobación de precios mayoristas y minoristas, aunque Marrero Cruz reconoció que "este es un tema no resuelto".

En inversión extranjera, se aprobó la "Guía de procedimientos para inversores extranjeros", se modificó el Código Civil en derechos de superficie y usufructo, y se actualizó la Ley 118, eliminando la obligatoriedad de contratación de trabajadores a través de entidades empleadoras y la autorización previa del Banco Central para cuentas en el exterior.

En comercio exterior, se aprobó el procedimiento para exportación e importación directa por actores económicos, se flexibilizó la nomenclatura y entró en vigor el Decreto Ley 114 de asociación entre entidades estatales y no estatales.

Como resultados concretos, trece negocios de inversión extranjera contratan directamente fuerza de trabajo, se aprobó la primera empresa mixta entre una compañía extranjera y una mipyme privada, más de 100 actores no estatales tienen autorización para comercializar combustibles al por mayor, se aprobó el primer negocio de inversión extranjera para importación y comercialización de combustibles, y se creó la primera zona con regulaciones especiales en la categoría de "Zona de Desarrollo Económico" para una empresa de capital totalmente extranjero en el turismo de salud.

Sobre el turismo informó que debido a la falta de combustibles y las sanciones de EE.UU., se encuentran cerradas el 73 % de las instalaciones hoteleras y se han retirado 7 cadenas hoteleras que gestionaban el 46 % de las habitaciones. Ya se aprobaron 10 de las 13 transformaciones previstas en el sector, incluyendo nuevas modalidades de negocios, beneficios tributarios para ecoturismo y turismo especializado, y la aplicación de una contribución especial del 1 % para financiar la sostenibilidad de los destinos turísticos.

En transporte, se aprobaron las 3 transformaciones para flexibilizar la importación y comercialización de vehículos e incentivar la movilidad eléctrica.

En comercio y servicios, de 10 transformaciones se aprobaron 7, incluyendo la flexibilización de licencias comerciales, la implementación del proyecto "Mercado de Barrio" y la creación de mercados de abasto con acceso directo.

En seguros, se dinamiza la comercialización de pólizas en divisas para transporte, viajes y gastos médicos en el exterior, y se establece con carácter obligatorio el Seguro de Responsabilidad Civil para todos los vehículos de transporte terrestre de motor. En el ámbito digital, se aprobó que el sector privado pueda comercializar servicios de centros de datos.

Se ha trabajado con celeridad, profundidad y calidad

El Primer Ministro destacó que durante todo este proceso se ha empleado el análisis de inteligencia de datos, con el apoyo de herramientas de Inteligencia Artificial, lo que ha permitido disponer de la primera versión del "Cuadro de Mando" de las 176 Transformaciones para monitorear en tiempo real la aplicación y control de los indicadores, así como salidas informativas que incluyen el procesamiento de opiniones sobre cada eje temático o transformación.

Marrero Cruz valoró que "esta ha sido una etapa en la que, con celeridad, calidad y profundidad en los análisis, se han ejecutado las acciones previstas en el cronograma de implementación".



Foto: Estudios Revolución

No obstante, advirtió: "Los resultados se alcanzarán gradualmente, a partir de ahora comienza la etapa más importante y tal vez la más difícil, ya que es donde debemos garantizar la aplicación efectiva de cada una de las transformaciones aprobadas, el seguimiento a los indicadores, la evaluación de los impactos y la corrección de posibles desviaciones".

"No nos estamos desviando del modelo socialista"

El Jefe de Gobierno reconoció que “en estos tiempos tan difíciles es justo reconocer a nuestro pueblo por su resistencia y agradecer infinitamente su confianza, lo que nos compromete a continuar con la misma entrega y consagración, hasta que logremos los impactos esperados en el mejoramiento de las condiciones de vida. El logro de este propósito exige del máximo esfuerzo, entrega y participación de todos”.

Ratificó que “no nos estamos desviando de nuestro modelo socialista, por el contrario, lo defendemos y se adoptan las decisiones necesarias para su consolidación. Lo hacemos sin detenernos y dispuestos a impulsar el profundo proceso de transformaciones económicas y sociales. Nos sobran razones, la Historia de Cuba, nuestros líderes, nuestras convicciones y nuestro pueblo”.

Las transformaciones a debate

Luego de la amplia exposición del Premier cubano, cerca de una decena de diputados expresaron sus criterios sobre la implementación de las 176 medidas económicas y sociales aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 18 de junio último,

Este proceso de transformaciones, calificado por el miembro del Buró Político y Presidente del parlamento Esteban Lazo Hernández, “como la tarea más importante para el país”, no se puede cumplir, expresó, “si cada uno de los cubanos no lo asumimos como nuestra”.

Al intervenir en el debate, la diputada por el municipio capitalino de Boyeros, Yaniska Lugo González, insistió que para el adecuado desarrollo de este proceso de cambios económicos y sociales tiene que primar el sentido socialista, a la vez que reflexionó sobre otras experiencias en países latinoamericanos en épocas recientes donde el mercado sustituyó el papel del Estado, reduciendo la capacidad de actuación de las instituciones y autoridades gubernamentales.

Desde Artemisa, y por videoconferencia, uno de los diputados por ese territorio planteó con preocupación, que luego de estudiar las 176 transformaciones socioeconómicas publicadas no encontró en ellas los incentivos que necesita la ganadería para desarrollarse.

Tras esa intervención, el Primer Ministro Manuel Marrero Cruz, desde su escaño de diputado, comentó ante el Parlamento, que “176 no es un número acabado, que toda propuesta es muy importante y se tiene en cuenta”.

Expresó el jefe de Gobierno que lo que se proponga se puede incluir, porque la propia naturaleza flexible y dialéctica del proceso, así lo permite: “Es este el resultado de la participación colectiva. En los debates previos hubo personas con criterios diferentes y eso nos permitió llegar a consensos”, puntualizó.



Foto: Estudios Revolución

Respondiendo al planteamiento del diputado artemiseño, el viceprimer ministro Jorge Luis Tapia Fonseca, quien desde la máxima dirección del Gobierno atiende el sector agropecuario, anunció que se incorporarán a las 176 medidas, otras dos, vinculadas a la ganadería.

Precisó Tapia Fonseca que la primera está asociada a la eliminación de los precios topados, hasta ahora vigentes, a la leche y la carne vacuna; y la segunda al sacrificio de reses por parte de sus propietarios: “A partir del primero de septiembre los precios de leche y la carne serán por acuerdos entre el productor y las empresas”.

En cuanto al sacrificio de ganado, el viceprimer ministro expresó que en lo adelante los permisos por parte de las autoridades municipales a los propietarios, no puede exceder de los siete u ocho días.

Hacia el final de su intervención expresó que recientemente el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros aprobó un importante presupuesto para pagar las deudas contraídas por entidades estatales con productores de leche, carne y otras producciones agropecuarias con el fin liquidar los adeudos, información que llegará en detalles en los próximos días a los campesinos cubanos.

El productor agropecuario, delegado de circunscripción y diputado por el municipio habanero de Arroyo Naranjo, Emilio Interián, manifestó ante el Parlamento no tener la menor duda de que estas medidas serán la solución a muchos problemas: "Las decisiones aprobadas sobrepasan las que propusimos o llegamos a pensar. Por día se irán viendo resultados. Su impacto será en breve tiempo, pero por sí solas no van a resolver los problemas más críticos que padece la población".

En otro momento de su intervención el legislador relató las vicisitudes que vive la población por los prolongados cortes eléctricos y fue crítico al denunciar un grupo de problemas que, desde su experiencia como delegado de base, enfrenta en Arroyo Naranjo.

Entre ellos destacó irregularidades con la rotación de los circuitos y el robo de aceite dieléctrico en los transformadores: "Eso nunca antes ocurrió. Los transformadores siempre han estado ahí. Esos recursos estratégicos hay que protegerlos. No podemos seguir aceptando que un bandido, un vago o un contrarrevolucionario se siga robando el aceite dieléctrico, porque ellos bien saben lo que eso trae como consecuencia".

De acuerdo con el planteamiento de Emilio Interián estuvo el ministro de Energía y Minas Vicente de La O Levy, quien al respecto comentó que se trata de buscar una equidad en la distribución de la energía, pero es tan elevado el déficit que en la mayoría de las ocasiones durante la noche lo que se genera se destina para centros vitales, como hospitales y otras instituciones imprescindibles.

El titular expresó que, a causa del recrudecimiento de la política de bloqueo genocida del gobierno de los Estados Unidos, hoy cualquier reparación a las centrales térmicas, por muy pequeñas que sean, tiene que resolverse con la industria nacional.

En cuanto a la recuperación de la generación de electricidad, de La O Levy explicó que "el camino es largo", e insistió que será apostando a la soberanía energética, haciendo uso del combustible cubano, como el crudo y el gas, y también las fuentes renovables.

Hacia el cierre del debate, el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, al referirse al robo de aceite dieléctrico -y a otras manifestaciones negativas en contra del normal funcionamiento de la sociedad- llamó a más vigilancia y participación popular en el control, y a tomar medidas contra los infractores, porque "nos corresponde cuidar lo que tenemos, podemos -insistió- hacer más en función de la vigilancia colectiva, todavía nos falta mucho por combatir".

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución